



Consejo de Ministros

## Autorizada una transferencia de crédito destinada al Convenio de implantación y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, en el marco del Plan de Recuperación

28 de septiembre de 2021. El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito, por importe de 5.200.000 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al Convenio en materia de implantación y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, en el marco del componente 11 (“Modernización de las Administraciones Públicas”), Inversión 1 (“Modernización de la Administración General del Estado y orientación al servicio del ciudadano”), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN) suscribieron el pasado 28 de julio un Convenio, con una vigencia de tres años, en materia de implantación y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS), con el fin de fijar los términos y el alcance de la colaboración entre ambas partes.

El objetivo principal de la colaboración es asegurar que la inversión que se va a llevar a cabo es adecuada y se ajusta en tiempo y forma en relación a los despliegues y a los servicios que se van a establecer.

Las actuaciones de colaboración entre ambas partes están relacionadas con las siguientes finalidades:

- Implantar el COCS
- Desplegar el COCS e integrar a las entidades incluidas en su alcance.
- Implantar las herramientas y/o tecnologías más adecuadas en cada momento, así como adoptar las medidas oportunas para una defensa eficiente.
- Impulsar la certificación de la conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de los sistemas de información de las entidades incluidas en el alcance del COCS.

El CNI-CCN pone a disposición su apoyo al despliegue del COCS, su capacidad de operación de ciberseguridad, herramientas y soluciones de ciberseguridad, así como capacidades de investigación y respuesta experta ante incidentes de seguridad complejos. Asimismo, apoyará a la SGAD en la dirección técnica y estratégica del servicio y en el seguimiento y ejecución de la implantación del COCS.

En contraprestación, el MAETD realizará una aportación económica en el marco de la ejecución del Convenio, que tendrá como objetivo cubrir los gastos que generan las actuaciones referidas anteriormente, según la siguiente distribución:

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| 2021         | 5.200.000 €         |
| 2022         | 3.900.000 €         |
| 2023         | 3.900.000 €         |
| <b>Total</b> | <b>13.000.000 €</b> |

Todas estas actuaciones se enmarcan dentro del Componente 11, "Modernización de las Administraciones Públicas", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y más concretamente en la Inversión 1, "Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano", dentro de la línea de acción 5, "Ciberseguridad".

Por tanto, según lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio, se tramita la transferencia de crédito, con el correspondiente incremento en el presupuesto del Centro Nacional de Inteligencia. La financiación se realizará con cargo a la aplicación "Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia".